Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Venga y Por la ciudad visto = Acordo que desde oi en adelante se benda la hogaza de treinta onzas a prezio de quatro quartos y los Panaderos Co respondan a veinte y siete rs por fas.

Posito sacado

En este ayuntamiento los señores Don Fran.co Bravo Ruiz Soler y Don Rodrigo de Ar[illegible] y Rojas Regidores y Patronos del Posito dieron quenta de como de los ocho mill rs que quedaron en ser del Caudal del Posito y se les dio horden para que los empleasen en trigo a prezio de veinte y quatro rs solo an podido comprar a dho prezio treinta y dos fs y que respecto de averse subido el tr.o no podran hazer el empleo al prezio referido y asi lo partizipan a esta ciudad para que de la probidenzia que combenga y por la ciudad entendido = Acordo que dhos cav.os Patronos empleen dho dinero al prezio que pudieren mirando la mayor utilidad del Posito y hecho lo hagan entrar en las Camaras del y den quenta a esta ciudad

Zequia bieja sacado

La ciudad acordo se aderezе el Partidor de la Zequia bieja del heredam.to de Ter[illegible] a parezer del señor D. Alonso de Guebara